



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 10 MAR 2016

VISTO:

La renuncia elevada por la señora María Silvia Amuschastegui al cargo No Docente, Agrupamiento Administrativo, Categoría 3 (Convenio Colectivo de Trabajo N° 366/06), de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta la misma en razón de haber accedido al beneficio de la jubilación ordinaria, otorgada con fecha 1° de febrero de 2016; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la señora María Silvia Amuschastegui (Legajo N° 19.215) al cargo No Docente, Categoría 3 del Agrupamiento Administrativo, (Convenio Colectivo de Trabajo N° 366/06) de esta Facultad, a partir del 1° de febrero de 2016.

Art. 2°.- Agradecerle los importantes servicios brindados a esta Facultad durante el desempeño de su cargo.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.


Esp. DIEGO CRIADO DEL RIO
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas